

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de agosto de 2019
SDM-SC- 173943 /2019

Señor(a)
VIVIANA CAOLINA SANCHEZ MONROY
CARRERA 3 B BIS # 92 B 27 SUR
CIUDAD.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Certificado	No Concluido
	Desconocido	Faltante	Aportado Clausurado
	No Recibido	Faltante	
Fecha	02/09/2019	Forma 2	DA MES AÑO RD
Nombre del Sr. Emisor	Jesus Daza	Nombre de Destinatario	
C.C.	1.030.608.184	C.C.	
Centro de Destino		Centro de Destino	
Observaciones	No Recibe	Observaciones	

REF: RTA-SDM-198784 /2019

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó auditoria al predio a efectos de poder tomar una decisión, con ocasión a los comparendos relacionados, mediante los cuales fue declarado contraventor de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

COMPARENDO	FECHA	CODIGO
No. 11001000000023242300	23 de febrero de 2019	C.02

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

...“Párrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”

"Bogotá Mejor Para Todos"

CP. *Claudia Patricia Berrio Vargas*
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VIATEUS-Continued from NM-50

PA01-PRC-3100 V 2.0

p. 37 - 35
3400
villadbogota.gov.co
pa 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

Remittance

Test name:

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13657

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-198784/ VIVIANA CAROLINA SANCHEZ MDNROY
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173943 d el 20 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-198784.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS